



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00275-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as)

**Directores (as) de las IIEE focalizadas con nivel secundaria.**

Presente. –

**ASUNTO : Recomendaciones sobre la implementación del Programa Formativo "Creciendo en Igualdad de Oportunidades y Derechos"**

**REFERENCIA :** a) DS N° 013-2022 / b) RVM N° 212-2020 / c) ESCUELA DE LA CONFIANZA  
d) Convenio N° 036-2023-DRELM  
e) OFICIO MÚLTIPLE N° 00347-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.  
f) Plan anual de trabajo de AGEBRE – 2024  
Expediente SINAD: **0448875**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y poner en vuestro conocimiento que, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Universidad de Chicago (Estados Unidos), se está aplicando el **Programa Formativo para Estudiantes de 5to grado de secundaria "Creciendo en Igualdad de Oportunidades y Derechos" y "Mi primer trabajo"** de la plataforma educativa "Oportunidades para Todos".

Al respecto, con la finalidad de culminar de manera exitosa la implementación de las 8 sesiones que comprende el Programa, se solicita tomar las acciones pertinentes, con la finalidad de reprogramar de manera oportuna las sesiones que por algún motivo se hayan cancelado y poder nivelarse según lo planificado.

Se debe tener en cuenta que la culminación exitosa de las 8 sesiones del Programa Formativo permitirá a los estudiantes participar de la evaluación final para ser parte de las pasantías del programa "Mi Primer Trabajo" con empresas del Grupo Intercorp.

Asimismo, en las sesiones 5, 6, 7 y 8, los estudiantes recibirán materiales y contenidos relevantes para la planificación profesional y proyecto de vida. Por estos motivos, es de suma importancia priorizar la finalización de las sesiones de implementación.

Para consultas, comunicarse con Eduardo Castilla Mayorga, especialista TOE de esta área, al 954 981 999.

En la confianza de seguir sumando esfuerzos orientados a contribuir en el bienestar del estudiante, y en la mejora de sus aprendizajes,

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0448875 CLAVE: E27658

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

IIEE focalizadas con nivel secundaria \*

(\* la numeración corresponde a la lista de todas las IIEE focalizadas en las 7 UGEL)

NRO	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE	UGEL
100	0325456	6052 JOSE MARIA EGUREN	UGEL 07 SAN BORJA
101	0330464	7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES	UGEL 07 SAN BORJA
102	1080258	7053 REINO DE ESPAÑA	UGEL 07 SAN BORJA
103	0774679	6086 SANTA ISABEL	UGEL 07 SAN BORJA
104	0522862	6094 SANTA ROSA	UGEL 07 SAN BORJA
105	0774760	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	UGEL 07 SAN BORJA
106	1087295	7039 MANUEL SCORZA TORRES	UGEL 07 SAN BORJA
107	0693630	7042 SANTA TERESA DE VILLA	UGEL 07 SAN BORJA
108	0693622	7066 ANDRES AVELINO CACERES	UGEL 07 SAN BORJA
109	0774794	7076 LAS BRISAS DE VILLA	UGEL 07 SAN BORJA
110	0327650	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	UGEL 07 SAN BORJA
111	0583328	TUPAC AMARU II	UGEL 07 SAN BORJA
112	0340448	1128 SAN LUIS	UGEL 07 SAN BORJA
113	0779041	7086 LOS PRECURSORES	UGEL 07 SAN BORJA

hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
ECM/ESP.TOE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0448875 CLAVE: E27658

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

